El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,501—MONTEVIDEO, LUNES 1.° DE SEPTIEMBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez. Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
En la de on José Rios.
COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
En la de Don Fernando Grané.
PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barcelo.
CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias.
DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
En la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
En la de Don Pedro Varela.
POLONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.
COLLA,
En la de Don Manuel Yedra
VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Lun.—S. Gil Abad.
Sol sale á las 6 22 m., se pone á las 5 38.

FASES DE LA LUNA.
En el mes de Septiembre.

NUEVA, el dia 3, á las 11 y 27 minutos de la mañana.

CRECIENTE, el dia 10 á las 2 y 38 minutos de la mañana.

LLENA, el dia 17, á las 7 y 35 minutos de la noche.

MENGUANTE, el dia 25 á las 11 y 10 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.
De Buenos Aires para los pueblos del interior.
Para la carrera de Chile 16 de cada mes
Para la de Santa Fé el 19
Para la del Perú el 26.

AVISO.

LA rifa del alfiler de brillantes y un relox se hará el miercoles proximo 27 del corriente en el despacho de Policia. Los SS. que gusten pueden asistir á este acto, que principiará á las 11 de la mañaña.

Para cualquier Puerto del Parana ó Uruguay

Recive carga el diate nacional FLOR DEL URUGUAY. Los SS. que gusten cargarle pueden verse con su consignatario Manuel N. Tapia calle de Santiago N. 32, ó en el escritorio de Moldes y Ca. calle de Sn. Miguel N. 112½

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The fine fast sailing British brig 'PHILOMELA,' capt. SPROTT; has a great part of her cargo engaged and will meet with good despatch. For freight or passage apply to

HALL, DUTTON & Co.,
ag 12 No. 50, calle de San Benito.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The new (A. 1.) British built and very fast sailing brig "AMELIA," 207 tons register, W. W. ROE, Master: has engaged a large part of her cargo and will meet quick despatch.

For freight or passage, having first rate accommodation, apply to her consignees

BELEY, STEWARD & Co.,
a 12 No. 136, calle de San Gabriel.

Para el Habre de Gracia.

SALDRA sin falta y segun con trata para dicho destino el dia 20 de setiembre el muy velero bergantin frances *Isidoro*, su capitan Beltram Civrac, admite solamente pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades; para tratar vease á sus consignatarios Robillard y cmp.

Para el Janeiro, Bahía ó Pernambuco.

EL Bergantin sardo "Rio de la Plata" su capitan D. José Lupi. El que quisiese cargar para cualquiera de los tres puntos puede ocurrir á D. José Maria Platero, Calle de Sn. Benito n° 54. ag. 22.

Pasage para la Havana.

LA velera fragata hamburguesa Elisa saldrá para dicho destino y puede acomodar uno ó dos pasageros con toda comodidad para tratar ocurrase á la casa de Timermam Fracier y Ca.
Calle de san carlos número 36

PARA LA HAVANA.

SALDRA el muy velero bergantin americano Swiftsure clavado y forrado en cobre tiene excelentes comodidades para pasageros; los SS. que gusten ir de pasage pueden ver se con su consignatario Diego Noble ó con su capitan abordo.

Para el Rosario, Sta. Fé y la Bajada.

SALDRA á la mayor brevedad posible la Zumaca Nacional "*ISABEL*"—Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage véanse con su dueño D. JUAN NIN, ó con su Capitan abordo. A 26

Para Paysandú.

La hermosa y superior goleta paquete nacional "FENIX," saldrá para aquel destino el 4 del próximo Setiembre; tiene las dos terceras partes de su carga contratada y tomará el resto á flete equitativo, como igualmente pasageros (para los que tiene excelentes comodidades). Para uno ú otro ocúrrase á D. LAZARO L. DE MARIA, ó á

FRANCISCO MOLDES y Ca.
a 27 Calle de San Miguel No. 114.

PARA EL RIO GRANDE.

LA Polacra Brasilera *Concepcion* de 110, toneladas de primera marcha, debe salir por estos ocho dias. Para cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades, dirigase á la calle del muelle. n° 20, ó á su consignatario. José Sa. Figuiera.

PARA MALAGA.
Admite solo pasageros.

EL hermoso bergantin ingles "*SARAH*," buque de primera clase, su Capitan D. P. WRIGHTSON. Ofreciendose algunos, dicho bergantin vendria de Buenos Aires á recogerlos en este Puerto, y saldria para su destino del 15 al 20 del próximo Septiembre á mas tardar, se aseguraria el mejor trato á los que gusten aprovechar de tan excelente ocasion, quienes podrán ocurrir á casa de sus consignatarios

FIGUEROA Y BUTLER.
A 25 10p.

SE FLETA.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre, ó el Brasil.

EL muy verelo Bergantin sardo "*TRIUNFO*," su capitan D. Tomas Daquino.—Los SS. que gusten fletarlo para uno de dichos puntos ocurran á sus consignatarios,

A 29— CAPURRO Y CASTRO.

SE VENDE.

UNA hermosa chacar de ocho cuadras cuadradas de terreno, un buen edificio de material, porcion de árboles frutales, bueyes y útiles de labranza, situada en el parage llamada la ALDEA: el que se interese en su compra ocurra á la esquina tienda de D. Domingo Gonzalez donde hallará con quien tratar agt, 22 3p

SE VENDE.

LA casa cita en la calle de San Miguel N. 145 la pieza de la esquina, y dos cuartos contiguos. Para tratar ocurrase á la calle de Sn. Fernando N. 60. a 22—

SE VENDE

UNA buena casa, cita en la Calle del muelle ó de Sn. Felipe n° 100 quien quiera verla ocurra á la misma que daran razon.

SE VENDE.

UNA hermosa bolanta del mejor gusto del Rio de Janeiro con guarniciones de platina para dos Cavallos. el que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel n° 68 ó á la de Sn. Carlos n° 189 en donde existe.
ag. 29.

AVISO.

Habiendose vendido las harinas de buena calidad á 10½ ps. barrica la Comision permamente en receso de la I. E. A. acordó en sesion de hoy que desde el dia 22 del presente, tenga cada real de pan blanco 25 onzas que es el de signado por el mapa consideradas aquellas por el valor de 10 ps. 6 reales una; en lugar de las 22 onzas que le fueron señaladas en acuerdo de 25 del pasado Julio cuando era el precio de aquel art, de 12½ ps.

Lo que se avisa al público. Montevideo 20 de Agosto de 1834.

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha efectuado hoy en la casa central de este Departamento la rifa del alfiler de brillantes y un Relox de sobre mesa, y tocado en suerte al núm, 88. El que lo tenga dicho número puede aper sonarse con el á la oficina donde le serán entregadas ambas alhajas despues de la confrontacion necesaria.

Montevideo Agosto 27 de 1834.
LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UN puesto en la calle de San Benito No. 89, por tener que ausentarse su dueño del Pais, hace mui buenos diarios. La persona que guste comprarlo véase con su dueño. A 26

Betun muy superior,

EN botellas del tamaño de las de cerveza, á 5 rs. en la calle de San Pedro No. 166. Hay en la misma casa pibritos de plata á un precio muy acomodado. ag 14 3p

AVISO.

SE ha perdido una espuela de plata con cabretillos de lo mismo; se suplica al que la hubiese encontrado tenga á bien entregarla en la esquina comunmente llamada de Santillos, en donde será gratificado. ag 19 3p

AVISO OFICIAL.
Montevideo Agosto 14 de 1834.
Ministerio de Gobierno.

Hallándose vacante el empleo de preceptora correspondiente á la Escuela pública de niñas de esta Capital, las personas que se consideren con derecho á servirlo pueden hacerlo presente por conducto del Sr. Inspector general de la enseñanza en el concepto de que la provision ha de hacerse por el mérito que provaren los opositores asi como que son pensiones anecsas á la enseñanza todas las que eran del cargo de la Sra, de Curel por su contrato que se pondrá de manifiesto en la Secretaria de Gobierno á quienes lo soliciten

SE VENDE.

LA acreditada barberia del finado Pozo cita en la calle del muelle para este oficio ú otro ramo, la que es aparente para cualquier negocio por su localidad. El que quiera comprarla vease con su dueño José Panes que vive en una casilla junto al consulado nuevo.

AVISO DE LA POLICIA.

POR orden superior ha de rematarse el alumbrado publico del Cordon y Agnada; el que quiera hacer propuestas puede dirigirlas á la oficina de Policia donde igualmente concurriran antes de presentarlas á instruirse de las bases bajo las cuales ha de formalizarse el contrato.

Montevideo Agosto 25. de 1834.
LUIS LAMAS.

SE NECESITA.

UNA persona para capataz de una estancia que reuna las cualidades de inteligencia y hombria de bien, el que se halle capaz de tal desempeño en esta imprenta darán razon del sugero que lo solicita.

AVISO.

SE pretende cambiar una quinta, con casa de comodidad y muy cerca de la capital, tasada en seis mil pesos, por algun campo para estancia, ó por una casa en Buenos Ayres, quien guste entrar en ajuste puedo dirijirse al Editor del Universal que indicará la persona encargada del convenio.

ag. 22.

AVISO OFICIAL.

HALLANDOSE vacante la escuela del Cerrito, las personas que se creyesen con aptitudes para desempeñar este servicio tendrán á bien hacerlo presente al Sr. Inspector general de la enseñanza, dentro de diez dias perentorios, para que con el auxilio de sus informes pueda el Gobierno resolver en el asunto con mayor acierto. a 18

SE ARRIENDA,

ALGUN rincon bueno ó campo cerrado, para la formacion de una estancia, con tal que sea, cuando no grande regular: se hará una buena propuesta. La persona que lo tenga y quiera aprovechar esta ocasion, puede ocurrir á esta Imprenta que darán razon pero con brevedad. a 19 3p

ESTERIOR.

INGLATERRA.

Interesante sesion de la Cámara de los Lores. Abril 30.

Poco despues de empezada la sesion se anunció á la Cámara que una Diputacion de la Cámara de los Comunes se hallaba en la Sala competente, á donde deseaba tener una conferencia sobre una cuestion que interesa á la estabilidad del reyno unido, á la paz del Imperio, y al bien estar de toda clase de súbditos de S. M.

La Cámara nombró inmediatamente siete Comisarios, entre los cuales se cuentan al conde Grey, y el Duque de Welington, á fin de conferenciar con la Diputacion de los Comunes. Pasado un cuarto de hora vuelven los nobles Comisarios, y anuncian que se les habia comunicado haber adoptado la otra Cámara una proposicion que iban á someter á la consideracion de S. M. y que deseaban que la Cámara de los Pares le prestase su asenso.

Inmediatamente se hizo la lectura del memorial en los términos siguientes.

»Nos los miembros de la Cámara de »los Comunes, muy respectuosos y fieles »súbditos de V. M., en sesion del parla»mento, juzgamos de nuestro deber dirigirnos humildemente al trono de V. M. »para renovarle de la manera mas so»lemne la inalterable resolucion que nos »anima, de conservar intacta é indisolu»ble la union legislativa entre la Gran »Bretaña y la Irlanda, considerándola »como esencial á la fuerza, y estabilidad »del Imperio, á la continuacion de la reu»nion de los dos paises bajo de un mismo »cetro, á la paz, la seguridad y á la feli»cidad de todas las clases de los súbdi»tos de V. M.

»Nuestro parecer es que esta resolu»cion se halla bastante justificada por »nuestra parte no solamente por nuestro »deseo de asegurar los intereses genera»les del Estado, sino tambien por la »conviccion en que nos hallamos, de que »la conservacion de la union Legislativa »á ninguna otra clase de los súbditos de »V. M. es tan importante, como á los »habitantes de la misma Irlanda.

»R presentamos respetuosamente á V. »M. que el Parlamento Imperial ha to»mado en su consideracion los negocios »de la Irlanda, y que despues del esta»blecimiento de la union, muchas Leyes »saludables han sido adoptadas en su »seno, con el fin de promover tanto los »intereses de ella, como los del resto del »Imperio.»

»Manifestando á V. M. la resolucion »de conservar inviolable la union Legis»lativa, nosotros humildemente le roga»mos nos conceda el permiso de asegurar »nuestra perseverancia en aplicar toda »nuestra atencion á hacer desaparecer »cualquier justo motivo de queja, em»pleando todas las mejoras razona»bles.»

Terminada la lectura Lord Grey pide la palabra, y en un largo y elocuente discurso apoya aquella suplica. El orador fué muchas veces interrumpido por los muchos aplausos. Por último Lord Grey presenta un Comentario resumido de los diferentes pàrrafos de la Representacion. Hace ver, que el último contiene la protesta de que el parlamento continuará con zelo trabajando para hacer desaparecer cualesquiera justos motivos de clamor; y anuncia que el Gobierno se halla dispuesto á auxiliar tan laudable disposicion proponiendo ulteriormente las medidas que le parecen propias para remediar los males q' actualmente afligen á la Irlanda. Yo concluyo, dice él, pidiendo con toda la instancia, que las circunstancias reclaman, que voteis por la Representacion que se va á dirijir á S. M. la cual tiene por objeto pedir que se sostenga intacta la union entre la Inglaterra y la Irlanda. Esta manifestacion solemne de la opinion del Parlamento Ingles producirá la ventaja de convencer al pueblo de la Irlanda, indignamente abusado, de la inutilidad de las tentativas de los perturbadores y de los peligros q' ofrece la conducta á que desde mucho procuran arrastrarlo. El pueblo Irlandes conocerá que esa conducta lo precipitará en la ruina y que solo una absoluta obediencia á las Leyes puede merecerle la amistad del Gobierno poniendo término á su deplorable situacion. (Vivos aplausos.)



MONTEVIDEO.
LUNES 1.° DE SEPTIEMBRE DE 1834.

TEATRO.

[Continûa.]

El mérito dramático de la *Ines* se apoya menos en el arte que en la fuerza de los conceptos, y sobre todo en la fuerza del asunto. En clase de Drama es una obra de segundo ô tercer órden; como ôpera es muy buena y tiene algunos pasajes de mùsica sublimes. Habiendo de juzgarla como tal nos creemos dispensados de hacer un analisis demasiado rigoroso de su mérito literario, pues que los defectos que pueda tener en ese sentido se escapan facilmente al espectador de la escena lirica. La exhibicion del primer acto conmueve su espiritu con ideas tan pateticas, es tan profunda la impresion que hace en su alma la situacion respectiva de *Uberto é Ines* y tanto lo que le interesa el desenlance de su continua y dolorosa inquietud, que no le deja lugar á otros sentimientos. Por llenar, sin embargo, en algun modo el deber que nos hemos impuesto en el número anterior, notaremos entre los defectos mas salientes la fria y casi repentina reconciliacion de Ernesto con su esposa. De Ernesto, origen fatal de todas las desgracias que han dado materia á la composicion del drama; de quien *Ines* huye con horror en un momento, y á quien en otro, no distante, recibe entre sus brazos. La *Ines* sin embargo goza de una grande popularidad en todas partes, aun en la escena dramatica; asi por lo sentimental del asunto, como por que él abre por su misma naturaleza un campo vasto y lucidisimo à los talentos de un buen declamador.

Examinando, pues, el mérito de esta pieza sobre el teatro lírico, lo que debemos considerar es la excelencia de su mùsica y la ejecucion de los actores. En cuanto â lo primero, casi nada podrémos decir que pueda dar realce al crédito que goza desde que apareció en los teatros de Europa, y el que unànimemente le acuerdan los inteligentes. En general toda la música de la Ines es magnífica por la naturalidad y la dulzura con que espresa las respectivas pasiones de cada uno de los personages. El primer acto es muy bueno todo él; pero creemos que merece distincion aquel tristisimo dueto *Quel sepolcro*, entre *Uberto* é *Ines*, cuando esta reconoce à su padre y se postra á sus plantas: despues de esto nos parece de un mérito sobresaliente el final de la tercera escena entre los mismos—la escena que precede al primer final, *Agnese io te perdei*, en la que *Uberto* está en la cama—todo el primer final, y especialmente la cancion de UBERTO, *come la nebbia al vento*, que es repetida tambien por Ines.

En el segundo acto el mérito de la mûsica decae algo, à proporcion que decae tambien el de la composicion dramàtica: la magnitud del asunto vá debilitándose por el desenlace de la accion, y no presta ya materia suficiente para sostenerla ni al declamador ni al mûsico. Sin embargo, todavía el aria del Café por *Uberto*, la cancion de *Ines* en el arpa, y el segundo final cuando Uberto reconoce á su hija, son tres de las mejores producciones del profesor PAER, y bastarian á formarle una reputacion distinguida entre los inteligentes, si el talento que ha manifestado en la composicion del primer acto no le asegurase una sôlida celebridad.

En el número inmediato discurrirémos sobre el mérito de los actores en la ejecucion de esta pieza.

Continuan los estractos de los periódicos de Puerto Alegre.

"No solamente los periódicos del òrden del Brasil, dice el *Sentinela da Liberdade*, hablan con interés sobre la estabilidad de la República Oriental del Uruguay, sino tambien los gobiernos de la República Argentina, Corrientes y Extre-Rios han tomado medidas para que no se proteja la invasion de Lavalleja. Solo aquí es que los señores jueces de paz no estiman oportuno que se cumplan las òrdenes de nuestro gobierno para reforzar la frontera que está casi indefensa: solo ellos ignoran la historia de 25 años â esta parte, en que los gobiernos transitorios, por su falsa posicion y errada política, no solo han comprometido la dignidad nacional, sino tambien sacrificado esta provincia. La sangre y la riqueza de sus hijos, era el primer elemento con que contaba el gobierno para sostener una porfiada guerra de 12 años, que aunque la victoria fuese siempre nuestra compañero, los laureles que en ella se cojian eran empapados en sangre de la flor de la juventud Rio Grandense que constantemente marchaba al frente del ejército

"Todavía no están borradas de la memoria las escandalosas escenas representadas en las márgenes del Yaguaron desde el año 32, ¿y se querrà ahora conscientemente que se repitan las mismas en las del Cuareim?.... despues que el gobierno en nombre del Sr. D. Pedro 2.° sostiene con tanta lealtad el tratado de 1828. con mucha especialidad el artículo 10?....(1). De cierto que no. En horabuena se quiera alucinar al pueblo con ejemplos de la Inglaterra y de los Estados Unidos, que indistintamente toleran que se hagan armamentos en su territorio, sin otro fundamento de justicia que el interés de algunos particulares. Fuera de eso, cúando nosotros estuviesemos en estado, como dicen—*de hacer la vista gorda* à esos armamentos y auxilios; todavía podria traernos el mismo efecto que el qué causa la espada de dos filos."

(1) Aquí el escritor brasilero copia el artículo de su referencia.

Los periódicos que hemos recibido de Buenos Ayres alcanzan al 26. Todavìa en aquella fecha no se habia espedido la Sala de RR. sobre la 2.ª renuncia del gobernador electo: los periòdicos atribuyen la causa de aquella demora à una indisposicion accidental de dos de los Diputados de la comison de negocios constitucionales, encargada de dictaminar sobre aquel asunto.

El dia 22 del corriente ha fallecido en Buenos Ayres despues de una dolorosa enfermedad, el ciudadano D. Victorio Garcìa de Zûñiga.

De la Gaceta Mercantil del 23, copiamos lo que sigue:

"Segun noticias de Santa Fé, la eleccion de Gobernador que se verificó á principios del corriente mes, fué acompañada de algunas circunstancias desagradables. El sufragio de la Sala de RR. recayó en el general Lopez, pero este señor se habia escusado de admitir el cargo para que habia sido nuevamente nombrado. Mientras la Sala se ocupaba de deliberar sobre su renuncia, se circularon algunos anónimos que tenian por objeto prevenir el ánimo de los SS. RR., induciéndolos á fijar su eleccion en otro ciudadano. Habiéndose atribuido á D. José Francisco Benitez y D. Clemente Zañudo alguna intervencion ó conocimiento de esta maniobra, el Gobierno los puso en arresto, exigiéndoles que declarasen todo lo que supiesen sobre el particular. El resultado de esta medida fué nada satisfactorio, y existiendo siempre la sospecha acerca de la complicidad ó connivencia de aquellos individuos, se les mandó salir de la provincia. Ambos fueron conducidos bajo escolta al Arroyo del Medio, y de allí se dirigieron á San Nicolas de los Arroyos.—Nada se sabe respecto del resultado definitivo de la eleccion."

Estractos de periódicos estrangeros.

BRASIL.—La Cámara de los Senadores sancionó en sesion de 23 de Julio, la siguiente ley sobre buques negreros.

Art. 1.° Toda embarcacion de cualquier nacion, que fuere encontrada en las bahias, ensenadas y costas del Imperio, desembarcando ó diligenciando para desembarcar, ó conduciendo esclavos africanos, será aprendida y conducida al puerto del Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, ó Maranham, que fuere mas vecino del lugar de la aprehension.

2. Igual procedimiento se tendrá con toda embarcacion encontrada en los puertos, bahias, ensenadas y costas del Imperio, que no teniendo dentro de sí esclavos, conserven sin embargo demostraciones claras de haberlos conducido, bien sean fierros y grillos para seguridad, tinas en cantidad, y calderones proporcionados para comida, toneles que prueben abundancia de agua para transporte, ó bien señales evidentes que escluyan la posibilidad de otra especulacion, que no sea la del rescate y conducion de esclavos africanos, como tablados y otras comodidades.

3. Pasados los antecedentes al juez de derecho criminal de cualquiera de las susodichas ciudades adonde la embarcacion fuere conducida, procederá este á formar causa á los introductores, y hecho el interrogatorio necesario, oirá en término breve que será señalado al propietario si allí estuviere, ó en su defecto, al maestre de la embarcacion, y con la respuesta ó sin ella, si no la hubiere dado en el plazo, serâ sentenciado de plano por la verdad sabida, y la embarcacion condenada, con recurso para la alzada, que decidirá la apelacion con preferencia á otros procesos.

4. La embarcacion condenada será puesta en pûblica subasta, y rematada, su producto servirá para los gastos de la reexportacion de los esclavos, en el caso de ser encontrados, y el resto enterado en las cajas del Erario público, y en el caso de haber desembarcado ya, el producto del remate serà dividido en tres partes, una para el Erario público, otra para el denunciante, y en su defecto para el mismo Erario, la tercera para la tripulacion de la embarcacion captora. Las partes aplicadas á la Hacienda pública servirán para la reexportacion de los esclavos que se encontraren en tierra,

desembarcados del mismo buque, ó de otros cualesquiera que hubiesen sido aprehendidos, todo sin perjuicio de la ley de 7 de Noviembre de 1833 sobre esclavos africanos.

5. Los introductores serán castigados en forma prescripta por la ley de 7 de Noviembre de 1831.

6. Quedan suprimidas las disposiciones en contrario.

—El 23 de Julio llegó al Rio Janeiro la Fragata de guerra de E. U. *Brandywine* de 64 cañones, capitan DEACON, conduciendo al Comodoro Renshaw que viene á relevar al de igual clase Woolsen en el mando de las fuerzas navales de aquella República en estos mares.



La *Mercantil* de Buenos Ayres del 29 próximo pasado, anuncia que la Sala de RR. ha admitido ya la segunda renuncia del gobernador electo.

El mismo periódico contiene noticias de Europa hasta el 23 de Junio. El infante D. Carlos habia llegado á Portsmouth: conserva el título de rey, y ha rechazado las instancias del gobierno ingles para que renunciase á sus pretensiones á cambio de una pension abundante. Sus partidarios en España sostenian aun la guerra en las provincias del Norte pero sin probabilidad de suceso.

D. Miguel se ha dirigido á Génova.

Las Córtes de España estaban convocadas para el 24 de Julio, y las de Portugal para el 15 de Agosto.

Un nuevo decreto de amnistía de la Regenta de España, fué promulgado, haciéndola estensiva á todas las *excepciones*. Los generales Mina y Vigo pueden restituirse á su patria en virtud de ella. Al mismo tiempo, por otro decreto se han mandado suprimir los diarios mas populares de Madrid.

CORRESPONDENCIA.

Sr Editor del Universal.

Desde algunos dias aca leemos en las columnas de su periódico un aviso de la Policia concerniente á los alquiladores de caballos en Montevideo; por el que son obligados para el 9 de Setiembre proximo á tener sus caballos de alquiler fuera de los muros de la Ciudad.

Nos permitiremos observar á la Policia que los caballos en Francia, Inglaterra, en Alemania, y finalmente en todos los paises de la Europa, el Asia y aun en el Africa son considerados como animales domesticos, y que ellos habitan bajo los mismos techos que sus dueños, participando de sus comodidades y de sus trabajos.

Tambien nos permitiremos observar que en las plazas de guerra Europeas se alimentan diariamente 3 ó 4000 caballos para la tropa de esta arma y para la Artilleria &c. todos reunidos, y que sin embargo nunca han ocasionado pestes ni enfermedades; y que los autores veterinarios que han tratado de esos animales los han reconocido, al contrario, extremamente sanos asegurando que su orina ni su estiercol daban olor ni vapor capaces de atraer sobre los hombres ninguna de las enfermedades que la Policia de Montevideo teme ver.

Lo que si no es tolerado en Francia en Inglaterra &c. son los animales muertos ni dentro ni fuera de las poblaciones por que su olor sofoca á los pasajeros y los obliga con frecuencia á mudar de camino.

Con respecto á los caballos vivos y bien cuidados, suplicamos á la Policia de ser menos severa ácia estos animales que nos sirven á todas horas, y que nosotros los alquiladores somos obligados á ensillar en cinco minutos para el que los pide; cosa que nos seria imposible si los caballos estan fuera de la ciudad.

Que la policia reflexione, que ella pese el interes del público y el interes de los alquiladores que han pagado sus patentes, los q'preferirán cerrar sus puertas antes q' esponerse á perderlo todo tenien do sus caballos fuera de los muros de Montevideo.

Un alquilador.

TERRESTRE.

(DIA 29.)

A D. Vicente Figueira 37 cueros vacunos.

Animales en pié.

A D. Segundo Garcia............72
Antonio Mendez............34

MOVIMIENTO DE POBLACION.

(Dia 29.)

PASAPORTES.

D. José Farias y un esclavo, al Rio Grande.

PRESENTADOS.

D. José Gonlazo, de Buenos Ayres.
Agustin Diez, de id.
Jorge Seiler, de id.
Teresa Durol, 3 hijos y 1 criada, de id.
Miguel Guelchen y su familia de id.
Manuel Andrade, de id.
Pedro Costa, de id.
Lázaro José Negres, de id.
Toribia Peña (negra libre) y 1 hijo de id.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 29

D. Juan Ré.

5 cajones zarazas
1 dicho muselinas
1 dicho pañuelos blancos
1 dicho id rebozos algodon
1 dicho id. de seda negros
1 dicho coletas algodon.

Carga que se efectuó el dia 27.

Bergantin ingles "Guernsey Lily,"
17 fardos cerda
5 id. cueros de bagual
300 cueros vacunos
Bergantin americano "Velocity,"
350 cueros vacunos
Goleta americana "Flor de Mayo,"
249 cueros vacunos
2 fardos garras
Barca sarda "Paulina,"
400 cueros vacunos
1 fardo cerda
Bergantin americano "Martha,"
2000 astas
1 fardo cerda
2 id. con cueros de carnero.

Descarga de la misma fecha.

Polacra sarda "Cesar" á varios
4 cajones de sarga
2 dichos de rapé
43 canastos } dulces
2 cajones }
4 fardos pavilo
161 bolsas fariña
183 rollos tabaco
Bergantin sardo "El americano," Depósito.
60 cajas de vidrios
Bergantin goleta americano "Nancy" Srss. Zimmermann Fracier y Ca.
250 barricas harina
101 cajones de té
32 dichos velas esperma
Bergantin austriaco "Principe," D. L. L. de Maria
40 vigas
Fragata sarda "Carlota," D. Antonio M. Guimaraens
1 2 bolsas fariña
Patacho brasilero "Augusto César," al mismo
20 pipas caña
al Sr. Meyreles.
8 barricas betun
1 caja con palitos
Polacra brasilera "Concepcion" á varios
2 fardos con suecos
1 caja 4 sacos de cola
2 tercios yerva
11 palos para mazas
Paquete nacional "Minerva" equipajes un fardo, un baul, un cajon
Bergantin sardo "Hércules" D. Lazáro L. de Maria.
750 pizarras

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 29.

Paquete nacional "Adelaida" capitan Agustin Bisso, salió de Buenos Ayres el 27 del pasado consignada á D. Francisco Tesano con——

35 cajones }
1 fardo } generos y efectos
3 baules }
7 barricas betun
1 bocoy cuchillos
1 saco de cuero y balija

Goleta nacional "Veinte de Mayo" patron Joaquin Sierra consignada á D. Rosendo Resendi salió del Sauce el 27 del pasado con——

1000 postes
100 fanegas de carbon
48 carradas de leña
77 cueros vacunos

Goleta nacional "Rosa," patron José Gigo, del Sáuce el 28 del pasado, á su patron, con 40 cueros de bagual, 9 bolsas cerda, 260 astas, 16 carradas leña.

Goleta nacional "Preciosa María," patron Antonio Joaquin Lopez, de la Colonia el 23 del pasado, consignada á D. José María Olave, con 40 cueros vacunos, 3 id. de bagual.

(DIA 31.)

Lanchon nacional "Mosca," del Paraná el 24 del pasado, su paton José Rodriguez, con 200 plantas de naranjo,

Paquete ingles "Cockatrice," salió de Buenos Ayres el 30 del pasado: seguirá para el Rio Janeiro mañana 2 del presente.

SALIDAS.

Dia 30.

Goleta nacional "Carolina", con carga para Sandú y Salto.

Balandra nacional "Carmen", con carga para Sandú.

Chalupa nacional "Sandusera", con carga para el Salto.

Dia 31.

Bergantin ingles Guernsey Lily, para Liverpool por los Sres. Bertram L. Breton y comp.: con

7543 cueros vacunos
124 fardos de cerda
29 dichos cueros de bagual
11560 astas
28 pipas de sebo
4 fardos cueros de zorro
10 fardos dichos de carnero.

Goleta americana "Flor de Mayo", para Salem, por D. Diego Noble; con

1093 cueros vacunos
3478 astas
16 fardos garras
4 dichos de crin
66 dichos de lana.

Bergantin americano "Martha", para Baltimore, por D. Diego Noble, con

3023 cueros vacunos
43000 astas
20 fardos garras
25 dichos crin de caballo y vaca
29 dichos cueros de carnero
31 pipas de sebo
1 cajon mercancias
30000 astas conducidas de Buenos Ayres.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

BETUN en tarros de superior calidad recien venido, se halla de venta en la esquina abajo del café de San Juan travlesa á la calle de San Luis á 2 rs. uno y á 3 ps. docena. sep. 1 °

OJO AL BARATILLO.

EN la calle de San Pedro N. 14 casa del Sr. Arraga se ha abierto un almacen con varios efectos recien llegados de Europa; dulce de datiles á 2 rs. lib. id. orejones á 1 y medio rl. azucar de la Havana á 6 vs. id. del Brasil á 4 vs. yerva del Brasil á 4 y 3 vs. fideos de toda clase á 6 vs. lib. garbanzos frescos á 3 y 4 vs. tocadores, canastitas y otros muchos renglones para Sras. y niñas; perfumeria para limpiar el cútis y remedios para muelas y dolor de cabeza, tinta de la India para marcar la ropa y otros muchos renglones á precios equitativos. sep. 1. °

SE FLETA ó CARGA á FLETE.

PARA el Rio Janeiro, Parnaguá' Santos ó Santa Catalina el muy velero Bergantin brasilero "Maria" de porte de 184 toneladas que saldrá para uno de dichos destinos á la mayor brevedad. Los Sres. que se interesen por el pueden ocurrir á su consignatario Francisco Acosta Lima ó á su capitan á bordo. sep. 1. °

AVISO.

EN la botica de la plaza mayor se compran botellas vacias. sep. 1 ° 15p

AVISO.

EL propietario de la Goleta paquete "Flor del Rio," la dará á Remate público. Su venta se hará en Bs. Ayres el dia 13 del próximo Septiembre, en la casa martillo de Dn. Tomas Gowland, en donde podrán ocurrir para ver las tasaciones y demas que convenga los que se interesen en la compra de este velero buque, recien renovado y forrado en cobre de nuevo. se. 1 °

AVISO.

EN la calle de San Francisco N. 42 se ha abierto una tienda de quinquelleria donde se encontrarán objetos de buen gusto y á la última moda, igualmente se componen toda clase de joyas á precios equitativos. sep. 1. °

AVISO.

UN extrangero residente en esta Capital desea encontrar dos ó tres jóvenes á lo mas, para concluir su educacion por el sistema que se sigue en el Colegio de Henrique IV en Paris. Sus estudios consistirán en los elementos de Fisica, la Economia politica, la Geografía politica y comercial, y la Historia universal. Finalmente dará á sus alumnos todos los conocimientos que se buscan en un hombre instruido. Los que deseen adquirirlos pueden dirijirse á la oficina de este Diario. sep. 1. °



POR CARRERAS Y OJER.

(En la Colecturia Jeneral.)

HOI LUNES 1 ° del corriente se han de rematar al mas ventajoso precio que se pueda obtener, un surtido jeneral de efectos ingleses y franceses, consistiendo en—

Zarazas de varias calidades, listados de vestido finos y ordinarios, pañuelos de algodon de rebozo, dichos de capotillo y de lanilla, dichos de seda superiores, medias de algodon de varias clases, dichas de seda id. id., brines de hilo blanco y de colores, creas finas, crehuelas, irlandas de hilo finas, bramantes, madrases, lienzos de algodon lisos y asargados, cotonias para chalecos, flecos, sargas de seda de Málaga, seda joyante, galoncillos de seda, paños finos y regulares, ligas de seda, botones, sombreros de castor y de felpa, botas inglesas, zapatos para hombre y para Señora y niños, dedales, y otra porcion de artículos que se manifestarán al tiempo del remate,

á las 11.

AVISO AL PUBLICO.

Continúa el gran Baratillo de la Bandera blanca en la calle de San Carlos N. 38 de los siguientes articulos.

AZUCAR de la Habana superior á 6 vintenes lib. id. del brasil superior á 1 rl. lib. id. á 4 vs. id. á 3 vs. yerba misionera superior á 1½ rl. id. de id. á 6 vs. id. de Cangasú á 1 rl. id. á 4 vs. arroz superior á 4 vs. id. á 3 vs. id. á ½; fideos superiores á 7, 6, 5 y 4 vs. fariña á 2 vs. garbanzos superiores á 4 y á 3 vs. almidon de trigo superior á 1½ rl. lib. id. de mandioca docena á 3 rs. té perla superior á 15 y á 14 rs. lib. dicho imperial á 13 rs. café en rama á 1½ rl. id. molido á 3 rs. sebadiña inglesa superior á 1¼; jabon de españa à 1 y cuartillo id. americano á 6 vs. barra, id. de Sta. Fé á 7 rs. peso, jaboncitos de olor á 2 vs. tabaco paraguay superior á 6 rs, lib, dicho del Brasil en rama á 4 rs, dicho picado á 5 rs, vino del priorato superior á 1rl, cuarta, dicho á 4 vs. dicho de Burdeos superior á 2½ rs botella dicho moscatel á 3 rs. aguardiente de prueba superior á 2½ rs tarros de giniebra de olanda superior á 3 y cuartillo, aceite frances á 3 rs. limeta, id. á 2½ orejones en panes á 1 y medio lib. id. en carozo á real y á 3 vs. pasas de ubas á 8 vs, lib, dichas de higo à 6 vs, nueces superiores á 3 rs, ciento, almendras id, á 1 y cuartillo peras secas á 1 y medio rl, lib, avellanas á 6 vs, ticholos finos 1 y medio real uno, galleta americana á 2 rs. alpiste lb á 1 rl, quesos de Flandes superiores á precio cômodo, cigarros habanos de primera calidad, id. de 2.ª id. del Paraguay, id. de papel superiores, rapé de la princesa, id. macubá á precio acomodado, papel para cartas 1.ª calidad, id. de 2.ª id blanco, especies de todas calidades 2½, ají en rama 2 rs., plumas de patente, id. de 2.ª, lacar, obleas, lapiz, agua de Colonia á 4 vs., tarros de pomada á precio cómodo, cepillos para ropa, id. para calzado, zapatos para baile á 13 rs., id. á 12, id. de dos suelas á 11 rs. par, cola á uno y medio rs. lb., sedazos superiores á precio cómodo, escobas de maiz, de quina à 6 vs., corchos á 2 rs. ciento, escobas de palma á 4 vs., azafran de Castilla á peso onza, y muchos otros renglones que estarán de manifiesto á precios acomodados.

Tambien se encuentra de venta en el mismo almacen el *Universal*. ag 29

SE COMPRA

DE dos hasta tres mil cabesas de ganado vacunos de criar, pagaderas a la vista, en esta imprenta daran razon

EDICTO DE POLICIA.

SON diferentes los medios que há tocado la Policía para desterrar de las calles de la Capital los perros de que abunda, y siempre há tocado inconvenientes dificiles de superar. Varias son las experiencias que el Jéfe de Policía hà hecho practicar en estos últimos dias para conciliar del mejor modo posible la destruccion de aquellos animales, y todas hán sido infructuosas. Conoce que es necesario adoptar un medio cápaz de llenar el objeto que se desea, y en su concepto cree lo mas conforme, y adecuado que por la Policía se ordene la matanza de aquellos como siempre se há acostumbrado, verificandolo en las noches de luna, y encargando á personas de confianza la direccion de las que se ocupen de este trabajo; mas para efectuarlo precisa la cooperacion de todo el vecindario, á quien suplica no consientan los perros en lo interior de las casas; y el cumplimiento de lo que se previene en los artículos siguientes.

Art. 1.° A los tres dias de la publicacion de este Edicto, nadie podrá tener en su casa mas que un solo perro atado, y en caso de estar suelto con un collar.

2. Para tener el solo perro de que se hace referencia en el anterior artículo, es necesario que el dueño se dirija á la oficina de la Policía donde se le dará una papeleta concediendole permiso al efecto.

3. Todo individuo á quien se le averigue algun animal de los mencionados sin el permiso de la Policía, pagará dos pesos de multa, y cuatro pesos al que tenga mas que el uno, y en los terminos que se dejan mencionados.

Montevideo, 28 de Agosto de 1834.

LUIS LAMAS.

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Contitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabo el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal, y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U. inserte el presente, dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor.

Un abonado.

Sr. Editor del Universal.

Sirvase U. publicar por ocho dias la copia adjunta, que lo es del oficio que pasé en su fecha, y al que no se me ha dado contestacion alguna, no obstante ser hoy transcursados 67 dias desde que lo remití. Quedo de Ud. atento y seguro servidor,

J. M. Magariños.

Montevideo Junio 23 de 1834.

"Deseando tener en mi poder á los usos que convenga á mi derecho, una copia del proceso que se me formó de órden de la superioridad, y tambien de los antecedentes que motivaron la órden de arresto del 18 de Mayo proximo pasado, sobre que tengo pedído consejo de guerra, me dirijo al Sr. coronel gefe interino del Estado Mayor General á efecto de que se sirva elevar al Superior Gobierno esta mi respetuosa suplica.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Jose Maria Magariños.

Sr. Coronel D. Pedro Lenguas Jefe interino del E. M. G.

Aviso de la Policía.

SE ha efectuado en la tarde de ayer la rifa de los seis cuadros de la Historia Sagrada y dos de Masseppa. Los primeros han tocado en suerte al número 81, y los segundos al 120.

Montevideo Agosto 28 de 1834.

LAMAS.

Se ha perdido,

UN negrito de edad de 10 años el dia 20 del corriente; con calzones de bayeton azul y camisa de listado azul sin nada en la cabeza; de nacion angola. Al que lo haya encontrado se le abonará lo que fuere justo por el hallazgo, conduciéndolo á la calle de San Telmo No. 119. ag 27 3p

INTERESANTE.

EN la calle del fuerte media cuadra de la plaza para el campo número 26 se hallan de venta una partida de toallas del mejor gusto recien llegadas de Corrientes y un surtido general de efectos de almacen aprecios muy comodos.

Se vende una suerte de Estancia

LINDANDO con los campos que fueron del finado D. Manuel Perez, del otro lado del Yí: sus fondos al arroyo de Tomas Cuadra. El que deseare comprarla véase con el vendedor en la calle de San Sebastian No. 29.

ESTRAORDINARIO

EN la calle del fuerte media cuadra de la plaza para el campo n.° 26 ha llegado una partida de yerba mate de regular calidad y se vende á dos vs. lib. y á 8 rs. arroba. ags. 26 6p

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 119 en la tienda de Zapatería bajo los altos del finado Maza, baratillo de zapatos;—Zapatos franceses de Señora 6 rs. id. id. 7 rs, id. marroquin superiores 1 peso, zapatos bronceados de señora lisos de pino 1 peso, id. de hombre abotinados con tres costuras 2 ps, id. id. ingleses orejitas anchas 2 ps. botines finos de hombre 4 4 zapatos de Sra, con cuatro oregitas 1 3, id, de baron finos 10 rs, id, id, ordinarios 5 rs, id, de niño finos con broches 3 rs, id, id, abotinados con fleco 3 rs, suecos del país 6 rs.

AVISO A LOS ENFERMOS.

LOS que padecen escrófula ó lamparon, reumatismo, llagas, úlceras, tumores blancos, enfermedades del pecho, hígado y del cutis, debilidad general é impureza de sangre, y todos los que tengan la constitucion achacosa, &c.— En la esquina de la plaza No. 108, al lado del almacen de D. Lorenzo Escarza hallarán la legítima

PANACEA DE SWAIM,

á 3 patacones la botella y á 3$ una tomando por docena,

y cada una de ellas trae la receta que indica del modo que debe tomarse, incluyendo tambien certificados de muchos facultativos que en varios puntos del globo han conocido el mérito de ella.— Dicha medicina es muy agradable al paladar, y fortifica el estómago, y las personas que la toman no precisan guardar dieta, ni tampoco causa molestia alguna; lo que no se esperimenta en otras medicinas. ag 28 3p

AVISO.

SE dá en arrendamiento la Chacra del finado D. Balentin Saenz cita en el Arroyo seco con 19 cuadras de terreno, monte de durazno, Naranjos é higueras y edificio de bastante comodidad; que para tratar puede verse con su señora doña Maria Leal en la misma Chacra. agosto 25 3p.

Se vende.

UNA pulpería muy acreditada cerca del Muelle, hace diarios muy buenos, y es de poco principal; la vende su dueño por tener que ausentarse de esta Ciudad, ocurrase á la casa de D. Bernardo calle de San Telmo No. 6.

agosto 25 3p.

TACHOS DE FIERRO.

SE venden dos tachos de fierro de la medida de una pipa cada uno, propios para derretir sebo, en la calle de Sn. Miguel No. 33 darán razon. A 22—

Interesante.

ED señor BRIGONI hace saber á los aficionados á la pintura, que estando próximo á partir para Buenos Ayres, continuarà únicamente dando sus lecciones bajo el método oriental y chinesco hasta el 23 del próximo mes de Setiembre. Si hay algun otro que quiera aprovechar esta oportunidad podrá ocurrir á la fonda de Mr. Himonet, donde podrá verse con dicho sujeto. a 27

AVISO.

EN la librería de D. Jayme Hernandez, se halla de venta la Biblia Sagrada en latin, y notas, por el padre Scio, encuadernada en pasta fina y láminas esquisitas. ag 27 3p

VISO.

Deseando el Gobierno colocar el servicio de las Postas en estado de ser desempeñado con menos gravamenes del público y de las rentas, reformando el sistema de comunicaciones existentes, en observancia del Decreto de 24 de febrero de 1832 y con arreglo á la situacion de los pueblos y de los recursos que ofrezca la línea mas indicada para mantenerlos de un modo permanente y economíco, ha acordado que establecidas estas conforme al itinerario adjunto, se oigan proposiciones para el remate de su servicio en todas las carreras que se indican; bien entendido, que el Ministerio considerara tambien las que se les dirijan parcialmente por una ó mas de aquellas ó fracciones de cada una de ellas, debiendo ser instruidos los licitadores por el mismo conducto, de las bases reglamentarias que se acuerden por separado; fijandose al efecto el término de 30 dias para la recepcion de las espresadas propuestas.

Itinerario.

Las carreras principales y únicas serán cuatro y partirán.

La primera desde la Capital, por Solis Grande, Maldonado S. Carlos, Rocha, hasta la Receptoria de Sta, Teresa

La segunda continuara desde Solis por el pueblo de Minas hasta la villa de Cerro Largo, siguiendo el curso de la cuchilla grande si fuere posible

La tercera desde la Capital por Canelones Sta, Lucia, S, José, Mercedes, Piasandú y Salto

La cuarta desde S, José hasta la receptoria gral. de la Colonia y Durazno

AVISO

EN la calle de San Gabriel No 140 hay de venta los libros siguientes: Voz de la naturaleza, El último Mogicano, obras de Martinez de la Rosa, Eloisa y Abelardo, El sueño y la Realidad, Vida de Lazarillo de Tormes, Plic y Ploc, Pablo y Virginia, Rovinson el nuevo, Compendio de la historia de España, Memorias historicas de la Rebolucion, Investigaciones historicas de España sobre el descubrimiento de la America, Laraga moral, El espejo que no adula, Novelas de Miguel de Cerbantes Zabedra; hay tambien 20 comedias de varios autores; se vende todo á precios sumamente equitativos. A 23 3p.

SE VENDE,

UN famoso piano de excelentes voces y construccion moderna, en un precio equitativo. El que guste verlo puede ocurrir á la calle de San Agustin No 30, frente al almacen de maderas de don Manuel Luna. ag 21 3p

D. Carlos G. Villademoros, juez letrado de lo civil y general de intestados, &c.

POR el presente cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del intestado D. Juan Antonio de Irazusta, vecino que fué del Cordon, para que en el perentorio tèrmino de veinte dias, que se cumplen el diez y seis del próximo mes entrante, comparezcan con los documentos de su acrehencia en este juzgado á las diez de la mañana de dicho dia para acordar la faccion de inventarios, tasaciones y reparto del producto de los bienes mortuorios, con todo lo demas que corresponda á lo que tiene pedido su viuda Da. María Ventura Olascuada y el defensor nombrado á dichos bienes Dr. D. Antonio Luis Pereyra, á que he accedido por decreto del dia de ayer.

Montevideo, Agosto 26 de 1834.

Carlos G. Villademoros.

Por mandado de su señoría—

Luciano de las Casas,

Escribano público.

SE VENDE,

UNA chacara cuya area consta de 21 cuadras cuadradas, sita en las inmediaciones del "Molino de Viento." El que quisiere comprarla toda ó parte puede verse con D. Henrique Jones, en cuyo poder existe el plano y tasaciones. ag 27 3p

AVISO

LOS poseedores de terrenos dados en enfiteusis por el superior gobierno que quieran titulos de propiedad, pueden ocurrir para obtenerlos á D. Domingo Vazquez y D Agustin Castro autorizados por el mismo Superior Gobierno, y encargados de la administracion de dichos terrenos agt, 14 15p.